

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 19 de marzo de 2021

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, Catorce de Abril de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bucaramanga, mediante memorial que antecede; ACCEDASE, y a través de la secretaría de este despacho facilitar en calidad de préstamo el documento solicitado, con la debida aplicación de la cadena de custodia; coordinar lo pertinente con el juzgado peticionario.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
28526650b551368492114e426f04c3be04a68f223e5821539d05861518e58f82
Documento generado en 14/04/2021 04:08:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**